

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

NOTA A – SUPUESTOS Y METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA VALUACIÓN DE ACTIVOS, PASIVO Y CAPITAL.

De acuerdo a las disposiciones establecidas por la CNSF en el capítulo 22.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, las cifras del Balance General de la Institución al 31 de diciembre de 2016, muestran valores a pesos de poder adquisitivo a la fecha del mismo.

Los Estados Financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a la fecha del Balance General, las cuales incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) emitido por el Banco de México, el porcentaje de inflación de los tres ejercicios anuales anteriores y el índice para reconocer la inflación hasta ese año son los siguientes:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2016	122.515	3.36%	9.87%
2015	118.532	2.13%	10.52%
2014	116.059	4.08%	12.07%

Para la conversión de los Activos y Pasivos denominados en Dólares Americanos a Pesos Mexicanos utilizamos el tipo de cambio de 20.6194 por dólar que es el correspondiente al último día hábil del mes de diciembre que fue publicado en el Diario Oficial el día 02 de enero de 2017.

El mobiliario y equipo de oficina, el equipo periférico de cómputo, así como los gastos y conceptos por amortizar son registrados a su costo de adquisición, actualizamos sus valores con base al INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

Inversiones

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia.

✓ Títulos con fines de negociación

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la

intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

✓ **Títulos disponibles para su venta**

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit por valuación de valores", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit (déficit) por valuación" en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

✓ **Transferencias entre categorías**

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

✓ **Resultados por valuación no realizados**

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

✓ **Operaciones de reporto**

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

✓ **Valores restringidos**

Las inversiones otorgadas en préstamo actuando la Institución como prestamista, se deben reconocer como un valor restringido, siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación del título original. El devengamiento del rendimiento se realiza conforme al método de interés efectivo y se reconocen en el estado de resultados.

Adicionalmente, los valores adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compra se reconocen como valores restringidos.

✓ **Deterioro**

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

Reservas técnicas

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Institución, fueron determinados por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

✓ **Reserva para riesgos en curso**

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva de riesgos en curso, como resultado de la aplicación de dichas metodologías la Institución determinó una liberación de dicha reserva, la cual se reconoció como un ingreso en el ejercicio 2016

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de "Deudor por prima" en el balance general.

• **Seguros multianuales**

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso es la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trata, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

La Institución considera pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia sea superior a un año siempre que no se trate de seguros de vida de largo plazo o seguros donde las primas futuras son contingentes y no se prevé su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

- **Seguros para riesgos catastróficos**

La Institución determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, con la parte no devengada de la prima de riesgo anual, considerando las bases técnicas establecidas en la Circular Única. En el caso de pólizas que amparan riesgos que por sus características no pueden ser valuados con las bases técnicas que se indican, principalmente reaseguro tomado en el extranjero o bienes cubiertos ubicados en el extranjero, la reserva de riesgos en curso se calcula como la parte no devengada de la prima de riesgo retenida, calculada dicha prima de riesgo, como el 35% de las primas emitidas de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación.

- **Margen de riesgo**

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

- ✓ **Reserva para obligaciones pendientes de cumplir**

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido

Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, dotalidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro, como resultado de la aplicación de dichas metodologías la Institución determinó un incremento de dicha reserva, el cual se reconoció como un gasto en el ejercicio 2016.

Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

- **Margen de riesgo**

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de las reservas de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones

comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

➤ **Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por dividendos contingentes**

Esta reserva corresponde a dividendos que aún no constituyen obligaciones ciertas o vencidas, pero que la Institución estima pagar en el futuro por las obligaciones de reparto de las utilidades previstas en los contratos de seguros, derivadas del comportamiento favorable de los riesgos, rendimientos o gastos durante el período devengado de vigencia de las pólizas en vigor, la mejor estimación se determina aplicando el método registrado ante la Comisión. Dicha metodología se aplica solamente a una póliza que tiene dividendos.

✓ **Reserva de riesgos catastróficos**

• **Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica**

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

• **Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos**

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

Capital

Las cuentas de Capital se actualizan de acuerdo al factor de actualización derivado del INPC, desde la fecha en que el capital fue aportado o las utilidades fueron generadas hasta la fecha del Balance General. Las cuentas del Capital Contable se presentan en el cuadro siguiente:

(Cifras en miles de pesos)

Cuenta	Monto Histórico	Actualización	Saldo a Pesos Constantes
Capital Social Autorizado	\$ 62,202	\$ 117,312	\$ 179,514
Capital No Exhibido	-	-	-
Capital No Suscrito	-	-	-
Capital Social Pagado	\$ 62,202	\$ 117,312	\$ 179,514
Reserva Legal	\$ 117,448	\$ 103,072	\$ 220,520
Superávit por valuación	\$ (1,958)	-	\$ (1,958)
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 6,101,558	\$ (219,541)	\$ 5,882,017
Resultado del Ejercicio	\$ 1,922,218	-	\$ 1,922,218
Participación No Controladora	\$ 26	-	\$ 26
Capital Contable	\$ 8,201,494	\$ 843	\$ 8,202,337

NOTA B – ASUNTOS PENDIENTES QUE PUDIERAN AFECTAR LA VALUACIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL.

Seguros Banamex a la fecha no tiene ningún asunto pendiente que pudiera afectar la valuación de Activos Pasivos y Capital.

NOTA C – PERDIDA O GANACIA NO REALIZADA QUE HAYA SIDO INCLUIDA O DISMINUIDA EN EL ESTADO DE RESULTADOS

Seguros Banamex a la fecha no tuvo este tipo de resultados.

NOTA D – TRANSFERENCIA ENTRE CATEGORIAS DE CLASIFICACION DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Seguros Banamex a la fecha no tuvo este tipo de clasificaciones.

NOTA E – INTEGRACIÓN DE DISPONIBILIDADES

Los conceptos que integran el rubro de “disponibilidad” en el balance son los siguientes:

	Dólares	M.N.
Bancos Moneda Nacional	-	\$ 18,296,928.13
Bancos Dólares	U\$ 1,040,889.92	\$ 21,462,525.62
Total	U\$ 1,040,889.92	\$ 39,759,453.75

Dentro de este rubro no existe ninguna partida de importancia o especial que tenga que revelarse.

NOTA F – RESTRICCIONES DE LAS INVERSIONES

La institución no mantiene inversiones en instrumentos emitidos por intermediarios financieros que durante el ejercicio de 2016 hayan sido o se mantengan intervenidos por las comisiones responsables de su supervisión.

Durante el ejercicio de 2016 las ventas de valores que realizamos por debajo de su costo de adquisición se hicieron a través de la Bolsa Mexicana de Valores, y se trataba de títulos que se colocan entre el gran público inversionista y ninguna de ellas pertenecía al Grupo Financiero Banamex.

Seguros Banamex no tiene ninguna restricción de sus disponibilidades debido a litigios, embargos o por cualquier otro motivo.

NOTA G – OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS

- 1) Los objetivos que persigue la institución con la adquisición de productos derivados.

El objetivo de Seguros Banamex al participar en los mercados de derivados se basa en la necesidad de optimizar la administración de las reservas a través del uso de instrumentos derivados como elementos de cobertura que permitan:

- Controlar, disminuir y hasta eliminar los efectos negativos que la evolución de los activos del portafolio tengan sobre las reservas de la empresa.
- Competir con calidad respecto a los demás participantes del mercado.
- Obtener un Producto Financiero con un alto nivel de inmunidad contra la variación de los factores financieros que pueden afectar su resultado.
- Disminuir las variables negativas que afectan a los activos.
- Protección del valor del Portafolio.

- 2) Las políticas de administración y cobertura de riesgo que aplica la institución.

Las políticas de administración y cobertura de riesgo están definidas por la institución en apego a los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Circular Única de Seguros), así como a los lineamientos corporativos, mismos que están establecidos en el Manual de Derivados el cual fue autorizado por la Dirección General y el Consejo de Administración.

Para tales efectos se cumple con el siguiente esquema:

- Contar con los recursos tecnológicos necesarios para el correcto registro, valuación y control diario de operaciones con instrumentos derivados.
- Contar con personal capacitado para la estructuración, ejecución y control de las estrategias de cobertura.
- Contar con contratos debidamente firmados que amparen la operación con instrumentos derivados ya sea a través de mercados bursátiles o extrabursátiles.
- Establecimiento de los procedimientos de valuación, registro contable y control de la operación.

- Contar con la autorización del área de Administración de Riesgos con respecto a la estrategia de cobertura planteada con instrumentos derivados.
- Validación de la Eficiencia de la cobertura y de los límites de VaR por parte del área de Administración de Riesgos.
- Verificar que el instrumento derivado y el subyacente a operar estén autorizados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y por el Banco de México.
- Verificar la viabilidad para la valuación por parte del proveedor de precios.
- Informar al personal de las áreas involucradas respecto a la estructura y mecánica del nuevo producto, los cambios en los sistemas de procesamiento y/o en políticas y los procedimientos autorizados.

3) Los criterios aplicados para la selección de instrumentos con fines de cobertura.

Las disposiciones establecidas en la Circular Única de Seguros permiten a Seguros Banamex realizar operaciones con productos derivados única y exclusivamente para fines de cobertura. De esta manera, todas las operaciones que se realicen con productos derivados deberán estar vinculadas a instrumentos financieros afectos a reservas técnicas y/o al capital mínimo de garantía. Si dichos instrumentos son vendidos, los productos derivados que los cubrían, deberán vincularse a un nuevo instrumento que requiera de esta cobertura o cancelarse.

Para la selección de los instrumentos con fines de cobertura se cuenta con el siguiente esquema:

- Detección de los riesgos financieros que determinan la necesidad de cobertura.
- Identificación de los portafolios cuya estructura se ve afectada por los riesgos financieros anteriormente detectados.
- Análisis de los activos que componen dichos portafolios.
- Selección de los instrumentos cuya posición permite la cobertura del riesgo financiero.
- Determinación de los instrumentos a cubrir de acuerdo a sus características específicas: duración, valor de mercado, etc.

4) Un resumen de los sistemas y políticas contables que aplique la institución para el registro de estas operaciones, así como su exposición actual neta al riesgo.

Se cuenta con sistemas que permiten el correcto registro, valuación y control de manera integral de las operaciones con instrumentos derivados. El sistema tiene un alcance que abarca los diferentes portafolios de inversión de la compañía, abarcando el involucramiento de las áreas de Front, Middle y Back Office. La interface del Sistema tiene dos módulos diseñados para la administración de portafolios: Mercado de Dinero y Mercado de Derivados.

El registro se hace con base en lo emitido por la CNSF en su Circular Única de Seguros mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros las disposiciones de carácter general para la operación, registro y revelación de las operaciones con productos derivados y bajo las Normas de Información Financiera en su Boletín C-10 (Instrumentos Financieros Derivados y operaciones de cobertura).

En cuanto a la exposición neta en riesgo, para medir el riesgo de mercado de los portafolios de SB se utiliza la medida como Valor en Riesgo (VaR); adicionalmente, se calcula el VaR marginal de cada instrumento derivado para medir la aportación de las estrategias al riesgo total del portafolio. La medición del VaR de los portafolios se hace diariamente, a un horizonte de 28 días con un nivel de confianza del 95%. Estos parámetros se eligieron de tal manera que sean congruentes con la operación del negocio.

5) Una descripción de la manera en que los productos derivados son presentados en los estados financieros.

Se presentan en el Balance General en la parte del Activo dentro de Inversiones, en un rubro específico incluido en la parte de Valores y Operaciones con Productos Derivados denominado Operaciones con Productos Derivados.

6) Un desglose del monto de los contratos de futuros por valor subyacente y vencimiento.

Al 31 de diciembre 2016 la institución no cuenta con posiciones en instrumentos derivados.

7) Los montos y porcentajes de las posiciones globales, así como de las transacciones realizadas con partes relacionadas.

Al 31 de diciembre 2016 la institución no cuenta con posiciones en instrumentos derivados

No se cuentan con transacciones con partes relacionadas (Banamex).

8) La descripción de las posiciones y los riesgos que se están cubriendo.

Al 31 de diciembre 2016 la institución no cuenta con posiciones en instrumentos derivados.

NOTA H. – DEUDOR POR PRIMA.

En Seguros Banamex el Deudor por Prima no excede el 5% del total del activo.

[Ver ANEXO H](#)

NOTA I. – PRIMAS POR COBRAR DE FIANZAS.

Seguros Banamex no tiene celebrado ningún contrato de Fianzas, por lo que no existe información que reportar

NOTA J. – DEUDORES POR RESPONSABILIDAD DE FIANZAS.

Seguros Banamex no tiene celebrado ningún contrato de Fianzas, por lo que no existe información que reportar

NOTA K. – REASEGURADORES Y REAFIANZADORES.

Seguros Banamex no tiene celebrado ningún contrato de Fianzas, por lo que no existe información que reportar. Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro, tanto cedido como tomado, suscritos, se presentan en el rubro de "Instituciones de seguros y de fianzas" en el balance general, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

Reaseguro tomado

Las operaciones derivadas de las aceptaciones de reaseguro, se contabilizan en función a los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los que se formulan generalmente en forma mensual, aspecto que ocasiona diferimiento de un mes en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc.

Reaseguro cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

Se tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, excedentes, cuota parte y open cover, que cubren básicamente las operaciones de vida y daños.

Participación de reaseguradores en obligaciones de riesgos en curso y por siniestros pendientes.

La Institución registra la participación de los reaseguradores mediante los importes recuperables de reaseguro en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

NOTA L . – OPERACIONES DE REASEGURO FINANCIERO.

Seguros Banamex durante el tiempo que lleva operando dentro del Sector Asegurador no ha realizado en ningún momento operaciones de Reaseguro Financiero, por lo que no existe información a reportar.

NOTA M – OPERACIONES QUE SE HAYAN TRANSFERIDO PORCIONES DE RIESGO DE LA CARTERA A RIEGOS TECNICOS AL MERCADO DE VALORES

Seguros Banamex no tiene este tipo de Operaciones, por lo que no existe información que reportar

NOTA N – INVERSIONES

Inversiones que representen el 3% ó más del Portafolio Total de Inversiones, e Inversiones con Vínculo Patrimonial o Vínculos de Negocio.

Ver ANEXOS N

NOTA O – DEUDORES

Seguros Banamex no tiene Deudores que en forma individual excedan el 5% del total del activo.

NOTA P – BIENES ADJUDICADOS

Seguros Banamex no tiene este tipo de Operaciones, por lo que no existe información que reportar

NOTA Q – ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION

Seguros Banamex no tiene ninguna información pendiente de resolución por revelar

NOTA R – PLANES DE RETIRO

La Institución tiene un plan de pensiones de beneficios definidos que cubre sustancialmente al personal que trabaja en Servicios Corporativos, el cual establece beneficios considerando el 1% por cada año de servicios que el trabajador haya prestado a la Institución; el porcentaje obtenido se aplicará al promedio del salario pensionable y el beneficio se pagará en la modalidad de pensión mensual vitalicia.

Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados; tienen derecho al plan de pensiones los trabajadores que llegan a los 55 años de edad siempre y cuando hayan completado un mínimo de 15 años de servicios y contribuyan a esté.

La política de la Institución para fondear el plan de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo al método de crédito unitario proyectado.

Flujos de efectivo-

Las aportaciones y los beneficios pagados fueron como se muestra a continuación

(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Prima de antigüedad	Plan de Pensiones	Total
Aportaciones a los fondos	-	-	-
Beneficios pagados	\$ 282	\$ 2,955	\$ 3,237

Los componentes del costo de beneficios definidos, al 31 de diciembre de 2016 se muestran a continuación:

(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Plan de pensiones
Costo del servicio actual (CLSA)	\$ 372	\$ 1,965	\$ 4,495
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)	\$ 103	\$ 2,181	\$ (1,375)
Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en utilidad integral	\$ 1	\$ 139	\$ 122
Costo de beneficios definidos	\$ 476	\$ 4,285	\$ 3,242

Concepto	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Plan de pensiones
Saldo inicial de remediciones del PNBD o (ANBD)	\$ 9	\$ 1,756	\$ 2,230
Remediciones generadas en el año	\$ (1)	\$ (139)	\$ (122)
Reciclaje de remediciones reconocidas en utilidad integral del año	\$ (379)	\$ (4,580)	\$ (15,738)
Saldo final de remediciones del PNBD definidos	\$ (371)	\$ 2,963	\$ (13,630)

Concepto	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Plan de pensiones
Saldo inicial del PNBD	\$ (1,440)	\$ (27,867)	\$ 16,372
Costo de beneficios definidos	\$ (475)	\$ (4,146)	\$ (3,120)
Ganancias reconocidas en ORI	\$ 379	\$ 4,580	\$ 15,738
Pagos con cargo al PNBD	\$ 11	\$ 2,542	\$ 0
Saldo final del PNBD	\$ (1,525)	\$ (24,891)	\$ 28,990

Concepto	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Plan de pensiones
Importe de las obligaciones beneficios definidos (OBD)	\$ (3,918)	\$ (24,890)	\$ (105,366)
Activos del plan	\$ 2,393	\$ 0	\$ 134,356
Situación financiera de obligación	\$ (1,525)	\$ (24,890)	\$ 28,990

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por plan de pensiones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios calificados, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del periodo de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación, netos. El interés neto se reconoce dentro del "Resultado integral de financiamiento, neto".

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

Las remediciones resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable

NOTA S – CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

Seguros Banamex no tiene celebrado ningún contrato de Arrendamiento Financiero, por lo que no existe información que reportar.

NOTA T – EMISIÓN OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO

Seguros Banamex no ha emitido Obligaciones Subordinadas, por lo que no existe información que reportar.

NOTA U – INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS.

Seguros Banamex no interrumpió ninguna actividad durante 2016 por lo que no existe información que reportar.

NOTA V – HECHOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD.

En Seguros Banamex no ocurrió ningún hecho posterior al cierre del ejercicio que tengamos que revelar.

NOTA W – IMPUESTOS A LA UTILIDAD.

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

a) Impuesto a la utilidad

El gasto por impuestos a la utilidad se integra como se muestra a continuación

(Cifras en miles de pesos)

En los resultados del periodo 2016	
Entidad	Importe
Seguros Banamex	\$ 637,718
Servicios Corporativos	\$ 6,303
Servicios Ejecutivos	\$ 634
ISR sobre base fiscal	\$ 644,655
Seguros Banamex	\$ 171,514
Servicios Corporativos	\$ 6,413
Servicios Ejecutivos	\$ 3,299
ISR diferido	\$ 181,226
	\$ 825,881
En el Capital Contable	
ISR diferido Seguros Banamex	\$ (315)

El gasto de impuestos atribuible a la utilidad por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuestos a la utilidad como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

(Cifras en miles de pesos)

Gasto “esperado”	\$ 824,430
Incremento (reducción) resultante de:	
Efecto fiscal de la inflación, neto	\$ (55,259)
Dividendos cobrados	\$ (39,214)
Gastos no deducibles	\$ 10,530
Depreciaciones y amortizaciones	\$ 1,634
Otros, neto	\$ 83,710
Gasto por impuestos a la utilidad	\$ 825,881

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2016, se detallan a continuación:

(Cifras en miles de pesos)

(Pasivos) activos diferidos:	
Valuación de instrumentos, neto	\$ (47,593)
Primas en depósito	\$ (5,253)
Beneficios a empleados	\$ 40,975
Depreciaciones y amortizaciones	\$ 8,040
Pagos anticipados	\$ (7,707)
Pérdidas pendientes por amortizar	\$ 20,636
Reservas por valuación	\$ (20,636)
PTU	\$ (735)
Créditos diferidos	\$ 622
Pasivo diferido, neto	\$ (11,651)

Soluciones tiene pérdidas fiscales por amortizar por los años terminados el 31 de diciembre de 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008 y 2007 por \$11, \$3, \$218, \$593, \$1,003, \$399, \$9,820, \$19,518 y \$37,221, respectivamente, las cuales expiran en el 2025, 2024, 2023, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017, respectivamente.

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los periodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

b) PTU

El gasto de PTU se integra como sigue:

(Cifras en miles de pesos)

PTU Causada	\$	853
PTU Diferida	\$	2,956
Total PTU	\$	3,809

NOTA X – SALVAMENTOS

Seguros Banamex no tiene salvamentos que sean representativos en la información financiera.

NOTA Y – OPERACIONES ANALOGAS Y CONEXAS

El monto de las operaciones análogas y conexas no son representativas en la información financiera.

NOTA Z – OPERACIONES DE PARTES RELACIONADAS

1) Naturaleza de la Relación

Seguros Banamex es subsidiaria del Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V., la controladora principal al que pertenece es Citicorp Inc. a través de Citicorp Global Holdings Inc.

2) Descripción genérica de las transacciones u operaciones realizadas

- Con respecto al ingreso de las primas, las operaciones con afiliales representan el 8% de este concepto.
- Seguros Banamex ha celebrado contratos de prestación de diversos servicios administrativos, gastos de adquisición, renta de equipo de cómputo con Banamex, los cuales tienen una vigencia indefinida. Así como por la prestación de servicios de arrendamiento con Inmuebles Banamex y Banamex por los inmuebles donde se ubican sus oficinas.

3) Importe global de las transacciones

(Cifras en miles de pesos)

Ingresos	
Por Primas emitidas	Importe
Banamex	\$ 1,227,357
Otros	\$ 464,569
	\$ 1,691,926

Por Intereses	Importe
Banamex	\$ 36,106
Otros	\$ 675
	\$ 36,781

Gastos	
Pago de siniestros	Importe
Banamex	\$ 953,845
Otros	\$ 53,992
	\$ 1,007,837

Honorarios por servicios profesionales	Importe
Banamex	\$ 105,178
	\$ 105,178

Renta de Inmuebles	Importe
Banamex	\$ 16,585
Inmuebles Banamex	\$ 3,410
	\$ 19,995

Renta de equipo de computo	Importe
Banamex	\$ 33,548
	\$ 33,548

Gastos de adquisición	Importe
Banamex	\$ 191,553
	\$ 191,553

Comisiones Bancarias	Importe
Banamex	\$ 183,561
Inmuebles Banamex	\$ 118,809
	\$ 302,370

Otros	Importe
Banamex	\$ 17,916
	\$ 17,916

Las Inversiones en valores, reportos y disponibilidades, se integran como sigue:

(Cifras en miles de pesos)

Banamex	Importe
Inversiones	\$ 1,040,427
Reporto	\$ 649,700
Cuentas Bancarias	\$ 39,521

4) Partidas consideradas irrecuperables o de difícil cobro y el gasto reconocido en el periodo

No se tuvieron partidas de este tipo.

5) Saldos pendientes a cargo y/o a favor y sus características.

Las cuentas por cobrar son principalmente por el deudor por prima

(Cifras en miles de pesos)

Cuentas por cobrar	Importe
Banamex – Deudor por prima	\$ 744,000
Otros	\$ 16,425
	\$ 760,425

Las cuentas por pagar son obligaciones adquiridas por diferentes servicios prestados durante el ejercicio 2016

(Cifras en miles de pesos)

Cuentas por pagar	Importe
Banamex	\$ 232,938
	\$ 232,938

6) Efecto de los cambios en las condiciones de las operaciones existentes.

Durante este año no hubo cambios en las condiciones de las operaciones.

7) Cualquier otra información necesaria para el entendimiento de la operación

No hay información a revelar en este punto

NOTA AA – Operaciones en Coaseguros

Seguros Banamex tiene contratos de Coaseguro con varios socios comerciales, que a su vez esas operaciones se reaseguran.

NOTA AB – Cualquier otro aspecto que se deba de revelar.

Administración de Riesgos

Las Instituciones de Seguros deberán proporcionar la información relativa a la identificación y descripción de los riesgos derivados de las obligaciones contraídas.

La Institución se apega a las normas de Administración Integral de Riesgos emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a través de su Circular Única de Seguros, y se sometió durante 2016 a dos auditorías al respecto:

- Auditoría interna para determinar el desarrollo de la administración de riesgos de acuerdo con el Manual de Control y Administración Integral de Riesgos Financieros, evaluar la organización del área, la suficiencia de los sistemas, la consistencia y validez de las fuentes de información utilizadas en los modelos de medición y los demás puntos señalados por la circular.
- Auditoría externa, realizada por un experto independiente, para evaluar la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos utilizados y los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas para el análisis de riesgos.

La Institución obtuvo resultados satisfactorios de estas dos auditorías, y las sugerencias recibidas están siendo implementadas de manera gradual.

El Consejo de Administración de la Institución constituyó en 2001 un Comité de Riesgos cuyo objetivo es la administración integral de riesgos. Este Comité está presidido por un Consejero Independiente, y vigila que las operaciones se ajusten a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

Los objetivos y políticas de suscripción de riesgos son:

Proteger a la compañía de una experiencia adversa en siniestralidad. Se busca que la experiencia de siniestralidad se ajuste, dentro de ciertos límites, a la siniestralidad esperada por la compañía y con la cual se calcularon primas y, establecer los lineamientos, condiciones y procedimientos con los que los productos se operarán.

Dentro de los estudios que está implementando la Institución se encuentra el de Solvencia Dinámica, el cual consiste en analizar los efectos de la suficiencia del capital estresando diversos factores. Para las operaciones de vida, se considera dentro de los escenarios adversos factibles, la mortalidad, morbilidad, tasa de interés y conservación entre otras categorías de riesgos; para las operaciones de daños y accidentes, se considera el efecto de la frecuencia y severidad, morbilidad entre otros. Adicionalmente se realiza el estudio de calce de activos y pasivos para seguros de largo plazo, en el que se comparan las obligaciones contractuales de la Institución contra sus activos; y el estudio de caducidad, en el que se observa la conservación de pólizas de la cartera de la Institución.

La Institución recibe la reclamación del siniestro la cual es turnada al área de Siniestros. En dicha área se verifican antecedentes, se registra el reclamo en el sistema administrador de siniestros generando la reserva por cobertura y se arma el expediente. Una vez que la documentación está completa, se procede al análisis para el dictamen (si procede o no). En caso de proceder, se verifica la cuenta para abono, y se cambia el estatus en el sistema para realizar el depósito vía transferencia electrónica. En caso de improcedencia se rechaza en el sistema y se envía carta de notificación.

Las políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado son:

SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES

Los objetivos de la compañía se enfocan principalmente a productos masivos de Banca Seguros y dependiendo del tipo de producto o canal de venta, algunos de los aspectos que se cuidan en el proceso de suscripción son:

- Solicitud de seguro firmada
- Suma Asegurada Máxima por rangos de edad e ingreso
- Consulta Información a la Oficina Informadora de Impedimentos
- Consulta de Información en Listas Negativas (OFAC)
- Requisitos de asegurabilidad conforme a edad y suma asegurada
- Verificación de Cúmulos
- Límites mínimos y máximos de emisión
- Límite máximo riesgos agravados
- Vigencia de documentos y requisitos de asegurabilidad
- Dependientes económicos
- Cuestionarios específicos Actividades y Deportes
- Cuestionario Financiero
- Informe Confidencial

DAÑOS

Los aspectos básicos para evaluación son:

INMUEBLES

- Ubicación
- Tipo de construcción
- Habitado
- Número pisos
- Piso en el que se ubica el inmueble
- Si se encuentra a menos de 500 m. del rompimiento de olas
- Si se encuentra a menos de 250 m. de fuentes de agua
- Código Postal
- Suma Asegurada

AUTOS

- Modelo < 15 años
- Marca y Tipo
- Número Serie
- Placas
- Uso Particular
- Pick up < 3.5 toneladas

SOPORTE TÉCNICO A LA SUSCRIPCIÓN DE RIESGOS

- Para la aprobación de las Políticas de Suscripción se cuenta con diferentes comités: Riesgos, Reaseguro y Operación.
- Los contratos de Reaseguro deben ser establecidos con empresas reaseguradoras con calificación de acuerdo a Standard & Poors mínima A- y con autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- Se consultan los casos especiales con los Reaseguradores con los que se tienen contratos para la suscripción de dichos riesgos.
- Se utilizan y aplican Manuales de Tarificación de empresas Reaseguradoras con las que se tiene contratos.
- Se tiene una participación constante en eventos de retroalimentación y capacitación para la suscripción de riesgos.

Inversiones, en cumplimiento de la estrategia establecida por el Comité de Inversiones, colocará órdenes de operación directamente con el intermediario, de acuerdo con los límites establecidos.

Cuando hayan sido operadas deberá recibir la confirmación vía fax o e-mail y realizar la captura en el sistema de inversiones para que la posición pueda ser monitoreada por Administración de Riesgos a través de su sistema.

El personal de inversiones se encarga de verificar que la información capturada en el sistema sea correcta, precios, montos de liquidación, número de títulos, etc. En la ficha de operación se recaba la firma del ejecutivo que realizó la operación y las autorizaciones correspondientes de acuerdo a los límites operativos establecidos.

Adicionalmente el Back Office recibirá dicha información del sistema de inversiones, deberá asignarla en el sistema sólo hasta que haya recibido la confirmación de la misma por parte del Back Office del intermediario. En caso de encontrar alguna diferencia, deberá contactar al intermediario para realizar cualquier aclaración, o bien la corrección del registro en el sistema.

Existen una serie de límites destinados a controlar la toma de posiciones de riesgo financiero de la compañía. Los límites se fijan con base en montos máximos de operación por nivel jerárquico, plazo y tipo de instrumento.

Los límites máximos permitidos en la Operación de Instrumentos de deuda gubernamental y bancaria son:

Límites por Operación	Papel Gubernamental y CuasiGuber				Papel Bancario			
	Plazo				Plazo			
	≤ 7 días	≤ 28 días	≤ 365 días	> 365 días	≤ 7 días	≤ 28 días	≤ 365 días	> 365 días
Asesor A	MAXLIM	1,500mm	250mm	250mm	1,000mm	500mm	200mm	50mm
Dir. Inversion.	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	1,000mm
Dir. Finanzas	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM

Límites por Día	Papel Gubernamental y CuasiGuber				Papel Bancario			
	Plazo				Plazo			
	≤ 7 días	≤ 28 días	≤ 365 días	> 365 días	≤ 7 días	≤ 28 días	≤ 365 días	> 365 días
Asesor A	MAXLIM	3,000mm	1,000mm	750mm	2,000mm	1,500mm	800mm	200mm
Dir. Inversion.	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	2,000mm
Dir. Finanzas	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM

Los límites permitidos en la operación en instrumentos corporativos y mercado de capitales son:

Límites por Operación	Papel Corporativo Plazo				Renta Variable
	≤ 7 días	≤ 28 días	≤ 365 días	> 365 días	
Asesor A	150mm	150mm	150mm	50mm	250mm
Dir. Inversion.	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	800mm	2,000mm
Dir. Finanzas	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM

Límites por Día	Papel Corporativo Plazo				Renta Variable
	≤ 7 días	≤ 28 días	≤ 365 días	> 365 días	
Asesor A	600mm	600mm	600mm	200mm	500mm
Dir. Inversion.	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	1,600mm	3,000mm
Dir. Finanzas	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM	MAXLIM

La Institución monitorea los gastos ejercidos mensualmente mediante comparativos contra el mes inmediato anterior, el mismo mes del año anterior y contra el gasto presupuestado para el mes revisado; adicionalmente monitorea la relación existente comparando el gasto contra los ingresos.

Los Resultados son presentados por el Director de Finanzas y el Director General en el Consejo de Administración, en las Juntas de Dirección y en la Comisión Ejecutiva.

La Institución cuenta con un Manual de Control y Administración Integral de Riesgos ("Manual"), en donde se definen las políticas y procedimientos relacionados con la supervisión de los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez, legal y operativo de la Institución, que fue revisado y aprobado por el Consejo de Administración.

Dentro del Manual se definen las metodologías de medición para el riesgo de mercado, de crédito, de liquidez y legal, y se definen normas cualitativas para el control del riesgo operativo de la empresa. En resumen, las metodologías son las siguientes:

- **Riesgo de Mercado:** se usa al VaR como métrica principal para gestión y como indicador para tomar acciones correctivas cuando el mismo llegue a ciertos niveles que se juzgen inaceptables. El Risk Capital se usa como una métrica complementaria para monitorear el riesgo y como indicador preventivo para motivar un monitoreo más estricto y cuidadoso cuando el mismo presente cambios importantes o tendencias nocivas.
- **Riesgo de Crédito:** Se utilizan tres medidas, que son la Pérdida Esperada de la cartera, la Concentración de la Cartera por emisor y la Calidad Crediticia del portafolio.
- **Riesgo de Liquidez:** Se analiza el riesgo de liquidez por medio de dos reportes, que son el de "Razones de cobertura de liquidez", que considera escenarios de estrés en los precios de venta de activos y de manera simultánea en los requerimientos de flujos por siniestros.
- **Riesgo de Suscripción:** La Institución evalúa el comportamiento de la siniestralidad ocurrida contra la prima devengada del mismo periodo (loss ratio) para los productos más representativos de su cartera.
- **Riesgo Legal:** Se analiza la pérdida máxima posible por los litigios que se tienen activos, el monto esperado de pérdida en los mismos, y se monitorea de cerca el comportamiento de los principales juicios que mantiene la Institución en cada momento. Además, se lleva un control de seguimiento a las sanciones aplicadas y que tiene en proceso de disputa la Institución.
- **Riesgo Operativo:** Se tienen establecidos límites de operación de la cartera, con diferentes niveles de autorización de acuerdo con el nivel jerárquico en la organización, el plazo y el tipo de

instrumento operado. En cuanto a los procesos críticos de la empresa, se cuenta con el Plan de Continuidad de Negocio, en donde se establecen mecanismos que permiten garantizar la operación del negocio aún cuando se enfrenten contingencias. se detectan y miden los principales riesgos operativos que enfrentan la Institución y se registran todos los eventos ocurridos de acuerdo a la política de riesgo operativo de Citi.

Los límites de exposición fueron autorizados por el Consejo de Administración, y son los siguientes:

- **Riesgo de Mercado:** El límite oficial y los límites preventivos están diferenciados por portafolio y se determinan como la razón resultante de dividir el VaR absoluto de cada portafolio del VaR entre el valor de mercado del portafolio de activos afectos a capital.

VaR

Activos afectos a Capital	Límite	1.6%
Activos afectos a Reservas	Trigger	1.7%

- **Riesgo de Crédito:** Para Pérdida Esperada el límite es 1% del valor de mercado del portafolio. Para Concentración de Cartera los límites autorizados por emisora son:

Corporativos (Porcentaje sobre el valor de mercado del portafolio)

Calificación Local	Límite
Gobierno	100%
AAA	5%
AA	4%
A o menor	2%

Cuasigobierno (Porcentaje sobre el valor de mercado del portafolio)

Emisora	Límite Total	Deuda LP	Deuda CP + Bank Placements
BANOBRAS	14.00 %	8.00 %	14.00 %
BANCOMEXT	14.00 %	8.00 %	14.00 %
NAFINSA	14.00 %	8.00 %	14.00 %
SHF	0.20 %	0.20 %	
CFE	5.00 %	5.00 %	
PEMEX	7.25 %	7.25 %	

Bancarios (Porcentaje sobre el valor de mercado del portafolio)

Calificación	Límite Total	Deuda LP	Deuda CP + Bank Placements
AAA	14.00 %	8.00 %	14.00 %
AA	12.00 %	5.00 %	12.00 %
A o menor	10.00 %	4.00 %	10.00 %
RWA	10%		

- **Riesgo de Liquidez:** Los límites para la razón de cobertura de liquidez, que se calcula como el cociente entre el efectivo que se puede obtener en el corto plazo por la venta de activos financieros y los requerimientos potenciales de liquidez para pago de pasivos derivados de los riesgos propios del negocio, ambas cantidades estresadas de acuerdo con el escenario, son los siguientes:

Escenario	Limite
Base	5.0x
100 pb	4.0x
200 pb	3.0x
500 pb	2.0x
1000 pb	1.2x

- Riesgo Legal: Se mide la magnitud de la pérdida máxima asociada.
- Riesgo Operativo: Existe una tabla de límites de operación que se establece en el Manual, en función del nivel jerárquico del operador, el tipo de instrumento y su plazo a vencimiento.

Medidas adoptadas para la medición y administración de riesgos, así como sobre las pérdidas potenciales.

Al 31 de diciembre de 2016 los valores de las medidas de riesgo estimadas por el área de Administración de Riesgos son los siguientes (información no auditada):

- Riesgo de Mercado: Para los portafolios de la Institución (sin considerar los productos con componente de inversión, para los cuales el riesgo de mercado de las inversiones pertenece a los asegurados) se observaron los siguientes valores:

VaR

Portafolio	Activo Financiero	
	Dic 16	Limite
Activos afectos a Capital	0.6%	1.6%
Activos afectos a Reservas	0.8%	1.7%

- Riesgo de Crédito: La pérdida esperada en un año para el portafolio de la Institución (sin considerar los productos con componente de inversión) es de \$0.1 millones de pesos aproximadamente que equivale al 0.001% del valor de mercado del portafolio. En cuanto a la concentración de la cartera por emisor, la máxima que se presenta es de 13.6% del valor del portafolio de inversión en instrumentos financieros de corto plazo emitidos por NAFINSA (que cuenta con una calificación crediticia mxAAA según Standard and Poor's).
- Riesgo de Liquidez: Las razones de cobertura de liquidez para el negocio de la Institución (sin considerar los productos con componente de inversión) son, para el escenario base, 100 pb, 200 pb, 500 pb y 1000 pb: 127.0, 123.3, 119.7, 109.8 y 95.4 respectivamente. Estos números reflejan que las inversiones en valores proveen una cobertura suficiente para posibles requerimientos de liquidez del negocio en un plazo de un mes.
- Riesgo de Suscripción: Los valores observados para los productos más representativos se encuentran dentro de los rangos de aceptación de la Institución, las razones observadas se encuentran entre el 2% y el 98%, el promedio ponderado con base en la prima devengada es 28%. En la siniestralidad utilizada no se ha considerado ningún monto asociado a siniestros ocurridos y no reportados.
- Riesgo Legal: La pérdida máxima posible por los litigios no laborales que mantiene la Institución, calculada con la información vigente, es de \$134.6 millones de pesos, la pérdida esperada estimada es de \$70.1 millones de pesos. En litigios laborales se tiene un monto de \$1.0 millón de pesos como pérdida máxima posible.

- **Riesgo Operativo:** Durante el ejercicio se registraron eventos operativos que derivaron en pérdidas operativas para la Institución por \$40.3 millones de pesos que no representan un riesgo en la estabilidad financiera de la misma. El área de control interno ya ha identificado las causas origen de los eventos y se han fortalecido los controles para garantizar la correcta ejecución de los procesos asociados.

Información relativa a las concentraciones o cúmulos de riesgos técnicos a los que están expuestas.

En este sentido, en la nota de revelación respectiva deberán describir cualitativa y cuantitativamente los tipos de concentraciones y acumulaciones de riesgos a las que están expuestas, así como su dimensión, describiendo los métodos y supuestos empleados para obtener los datos cuantitativos. Asimismo, deberán describir la forma en que dichos riesgos son atendidos y mitigados de manera específica mediante la contratación de reaseguro y de otros instrumentos.

Para la contratación de las coberturas catastróficas la Institución ha considerado la siguiente información:

Portafolio de Vida Individual

**Beneficio Básico de Muerte y Beneficio de Muerte Accidental
Portafolio Individual**

	Suma Asegurada*			Vidas Aseguradas	Pólizas
	Total	Reasegurada	Retenida		
Básica de muerte	157,150.9		157,150.9	527,560	527,560
Muerte accidental	289.6		289.6	871	871
Accidentes en vuelo	3,144.7		3,144.7	34,691	34,691
ITP (Beneficio acelerado)	355.8		355.8	1,050	1,050

*Millones de pesos

Portafolio de Vida Colectiva

**Para beneficio básico de Muerte y beneficio de muerte accidental
Portafolios Vida Colectivo**

	Suma Asegurada*			Vidas Aseguradas	Pólizas
	Total	Reasegurada	Retenida		
Básica de Muerte	359,379.3	2,180.8	357,198.4	22,624,116	97
Muerte Accidental	23,692.7	16.9	23,675.8	43,171	17

*Millones de pesos

Para beneficio de Invalidez (excepto renta programada)
Portafolios de Colectivo

	Suma Asegurada*			Vidas Aseguradas	Pólizas
	Total	Reasegurada	Retenida		
Beneficio Adicional	190,825.1	1,488.7	189,336.4	2,101,225	53

*Millones de pesos

Portafolio de Accidentes

Para beneficio básico de Muerte y beneficio de muerte accidental
Portafolios Vida Accidentes

	Suma Asegurada*			Vidas Aseguradas	Pólizas
	Total	Reasegurada	Retenida		
Básica de Muerte	377,558.5	-	377,558.5	1,118,484	1,118,484

*Millones de pesos

Para beneficio de Invalidez (excepto renta programada)
Portafolios de Grupo

	Suma Asegurada*			Vidas Aseguradas	Pólizas
	Total	Reasegurada	Retenida		
Beneficio Adicional	51,614.9	-	51,614.9	324,538	324,538

*Millones de pesos

La Institución tiene identificada la siguiente distribución de los riesgos basada en las sumas asegurables relacionadas con el riesgo de terremoto:

Zona	Ubicaciones	Distribución	
		Inmueble	Contenidos
A	21.2%	22.4%	21.9%
B	38.3%	37.6%	37.0%
B1	7.4%	7.7%	8.0%
C	4.4%	3.8%	3.8%
D	3.5%	2.8%	2.9%
E	5.4%	9.2%	9.5%
F	5.5%	6.5%	6.7%
G	3.3%	3.8%	3.8%
H1	8.5%	4.8%	5.0%
H2	1.5%	0.6%	0.6%
I	0.6%	0.5%	0.5%
J	0.2%	0.3%	0.3%

La Institución tiene identificada la siguiente distribución de los riesgos basada en las sumas asegurables relacionadas con el riesgo hidrometeorológico:

Zona	Ubicaciones	Distribución	
		Inmueble	Contenidos
A	26.8%	26.9%	27.3%
B	73.2%	73.1%	72.7%



Lic. Francisco Javier Hernández Tagle
Director General



Ing. Mario Alberto Hernández
Auditor Interno



L.C. Esther Baños Pineda
Contralor

INSTITUCIÓN: SEGUROS BANAMEX, S.A. DE C.V.
NOTA DE REVELACIÓN No. H

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (cifras en miles de pesos)

ANEXO H											
Deudor por Prima											
Operación/Ramo	Monto*			% del Activo			Monto* (Mayor a 30 días)				
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada		
Accidentes y Enfermedades	914,624	68,717	0	0.97%	0.07%		-666				
Vida	1,225,521	20,734	228	1.31%	0.02%	0.00%	30,532				
Pensiones											
Daños	101,846			0.11%							
Responsabilidad Civil	1,468			0.00%							
Marítimo y Transportes				0.00%							
Incendio	7,335			0.01%							
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	7,818			0.01%							
Hidrometeorológicos	19,038			0.02%							
Agrícola				0.00%							
Automóviles	44,060			0.05%							
Crédito				0.00%							
Diversos	22,127			0.02%							
Total	2,241,990	89,451	228	2.39%	0.10%	0.00%	29,867				
Activo Total	93,833,889										

*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por Primas.

**INSTITUCIÓN: SEGUROS BANAMEX, S.A. DE C.V.
 NOTA DE REVELACIÓN No. N**

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (cifras en miles de pesos)

ANEXO N							
Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad							
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexo	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A		A/Total**
					Costo de Histórico*	Valor de Mercado*	
Banco Nacional de México, S.A. de C.V.	Certificado de depósito Pesos	Afiliada	31/12/2016	02/01/2017	186,569	186,598	0.21%
Banco Nacional de México, S.A. de C.V.	Reportos	Afiliada	31/12/2016	02/01/2017	650,689	650,793	0.72%
Total Portafolio**					837,259	837,391	89,776,575

*En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la institución.

El valor de mercado incluye los intereses devengados a la fecha y la valuación neta

**INSTITUCIÓN: SEGUROS BANAMEX, S.A. DE C.V.
 NOTA DE REVELACIÓN No. N**

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (cifras en miles de pesos)

ANEXO N						
Inversiones que representan el 3% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total**
				Costo de Adquisición*	Valor de Cotización	%
HORIZONTE BANAMEX TRES S.A. DE C.V. S I I D	SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA 51 BNMDIN C0-B	31 dic 2013	-	19,810,514	21,015,265	22.07%
INVERSION HORIZONTE,S.A. DE C.V. SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA	SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA 51 BNMGUB1 C0-A	31 dic 2013	-	10,681,393	11,465,104	11.90%
Total Portafolio**				30,491,908	32,480,370	89,776,575

*En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la institución.

El valor de cotización incluye los intereses devengados a la fecha y la valuación neta